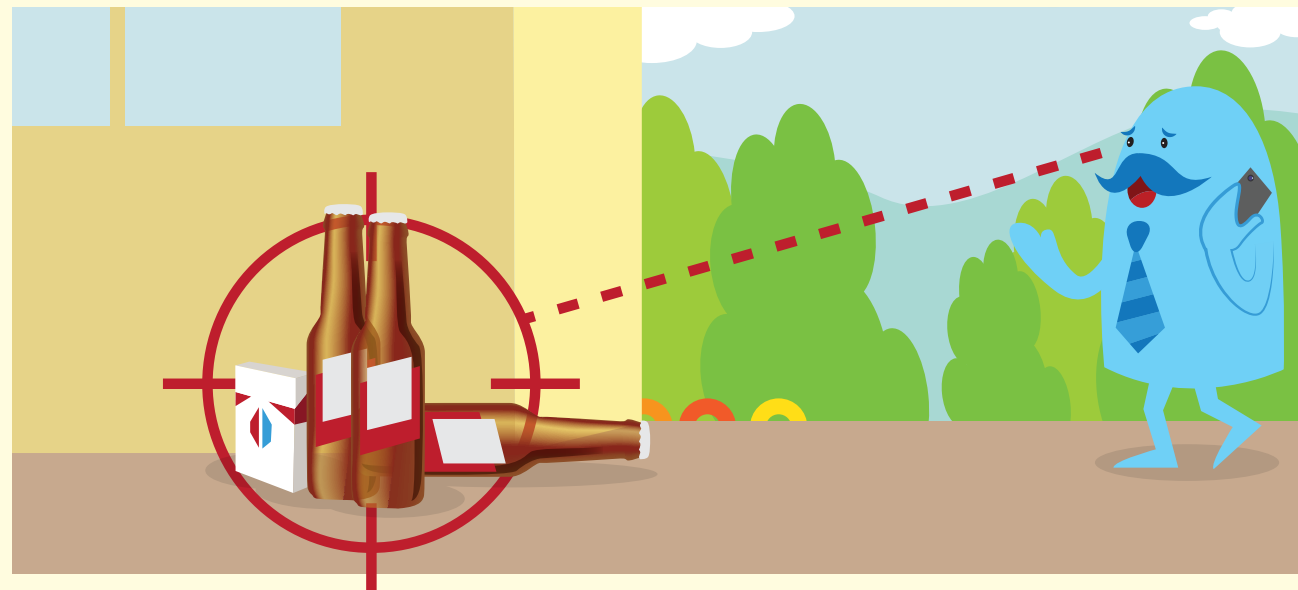
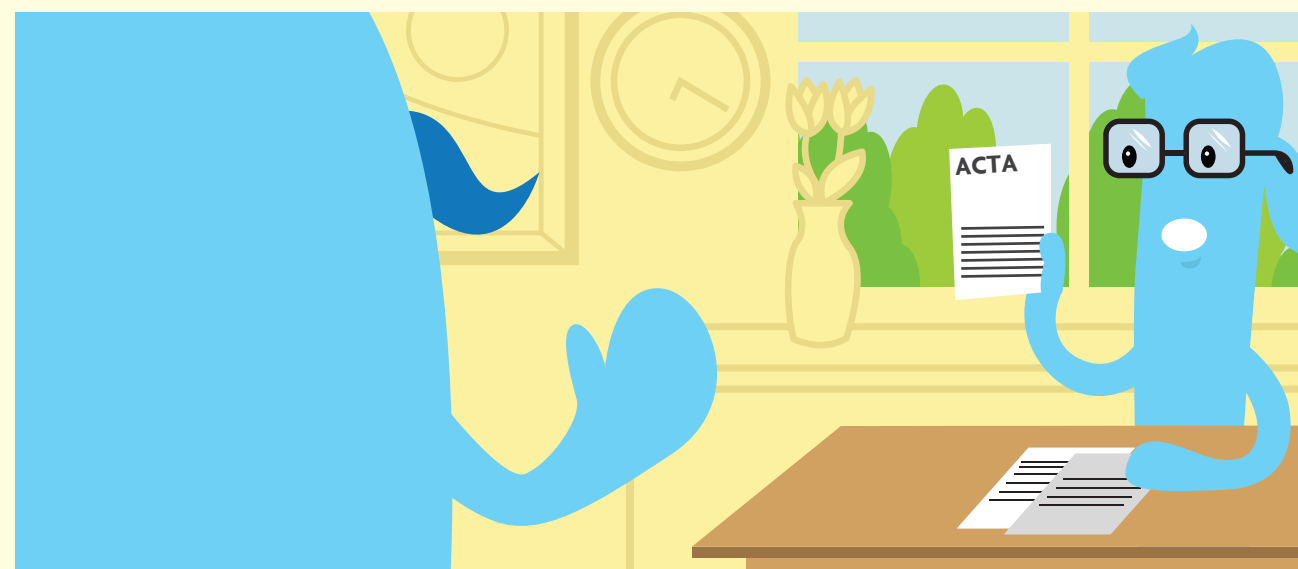


PASO 1 DETECCIÓN



PASO 2 COMUNICACIÓN A LA DIRRECCIÓN



PASO 3 ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN

3.1 HALLAZGO

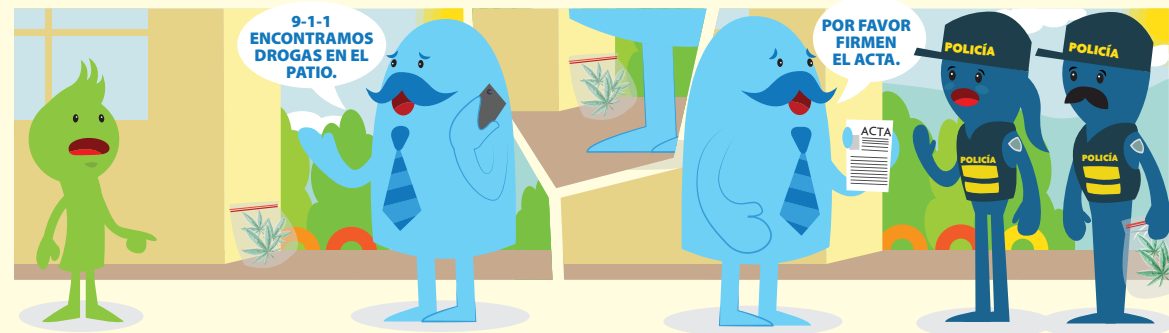
DROGA LEGAL

1. Agarre la sustancia o droga con mucho cuidado.
2. Complete el acta.
3. Entregue la sustancia o droga legal a la dirección.



DROGA ILEGAL

1. Llame al 9-1-1 (policía).
2. Resguarde la droga encontrada mientras se presenta la policía.
3. La policía realiza el retiro con su respectiva acta.



3.2 TENENCIA

ESTUDIANTE EN POSESIÓN DE UNA DROGA A LA VISTA

Si la **DROGA ES LÍCITA** o **LEGAL**:

1. Agarre la sustancia o droga con mucho cuidado.
2. Complete el acta de recolección y resguardo de artículos.
3. Entregue la sustancia a la dirección del centro educativo o a la institución competente.



Si la **DROGA ES ILÍCITA** o **ILEGAL**:

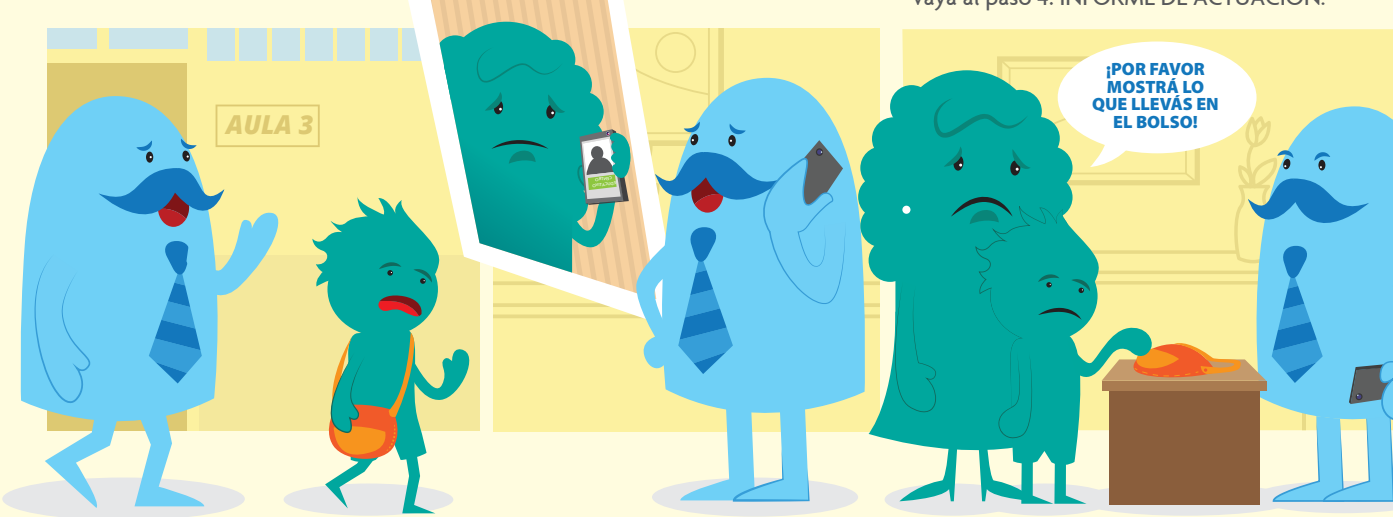
1. Comuníquese con la policía a través del 9-1-1 y llame a la persona responsable del estudiante o de la estudiante (siempre y cuando no haya interés contrapuesto).
2. Lleve a la persona estudiante con sus pertenencias a un espacio tranquilo y seguro.
3. La policía realiza el decomiso con su respectiva acta.



* Cuando se detecta que la persona estudiante estaba en posesión de alguna droga para consumo personal, realice la referencia al IAFA o a un centro de salud de la CCSS.

ESTUDIANTE EN POSESIÓN DE UNA DROGA NO A LA VISTA

1. Lleve a la persona estudiante con sus pertenencias a una oficina o espacio tranquilo y de confianza.
2. Comuníquese con la persona responsable del o la estudiante.
3. Solicítele al o la estudiante (en presencia de su responsable) que muestre lo que lleva en sus bolsillos o maletín (bulto). Si no hay ninguna droga vaya al paso 4: INFORME DE ACTUACIÓN.



3.3. CONSUMO

SI SE DETECTA QUE UN/A ESTUDIANTE ESTÁ CONSUMIENDO O SE ENCUENTRA BAJO LOS EFECTOS DE UNA DROGA DENTRO DEL CENTRO EDUCATIVO:



1. Llame al 9-1-1.
2. Comuníquelo a la madre, al padre o la persona responsable (siempre y cuando no haya interés contrapuesto).
3. Lleve a la persona estudiante a un espacio tranquilo, de confianza y seguro.
4. Remita al IAFA o a un centro de salud de la CCSS.

3.4. TRÁFICO DE DROGAS



Interponga la denuncia ante:

1. La Policía de Control de Drogas (PCD) al teléfono 1176 o,
 2. El Organismo de Investigación Judicial (OIJ), al teléfono 800-8000645.
- AMBAS LLAMADAS SON ANÓNIMAS Y DE CARÁCTER CONFIDENCIAL.

En caso de existir riesgo inminente para la persona menor de edad, comuníquese inmediatamente con el PANI.

PASO 4 INFORME DE ACTUACIÓN



PASO 5 SEGUIMIENTO DEL CASO



PASO 6 MEDIDAS/ACCIONES PARA RESTAURAR LA CONVIVENCIA

CENTRO EDUCATIVO LIBRE DE DROGAS



CONVIVIMOS ENTRE COMPAS
SABEMOS CÓMO
AYUDARNOS Y DISFRUTAR
EN EL CENTRO EDUCATIVO

SI TE SENTÍS MAL EN EL CENTRO EDUCATIVO
POR SITUACIONES DE:
violencia, drogas, presencia de armas o bullying

INFORMATE
ACTIVÁ LOS PROTOCOLOS

☎ 2256-7011 ext. 2300 y 2340
www.vidaestudiantil.cr
vidaestudiantil@mep.go.cr
derechosestudiantiles@mep.go.cr
📱 VidaEstudiantil.MEP

mep
Ministerio de
Educación Pública



Ruta del
Protocolo
de actuación
en situaciones
de hallazgo,
tenencia,
consumo y
tráfico de
drogas



CONVIVIR

vida estudiantil

unicef